



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00265366-UNC-ME#ESCMB - Solicita designación suplente de la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO (Leg. 33618 - D.N.I. N° 17.001.056).-

VISTO

La licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía (Art. 49°, Apto. II, Inc. "a" del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/2015), solicitada por la Prof. CECILIA BEATRIZ ARGUELLO (Leg. 33618 - D.N.I. N° 17.001.056), en el dictado de doce (12) horas cátedra titulares de la unidad curricular Educación Artística: Música (Cód. 318), desde el 01/04/2023 y hasta el 31/03/2024, que tramita por NO-2023-265623-UNC-DIR#ESCMB, EX-2023-0018837-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar personal docente, como suplente, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Art. 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las fechas y horas cátedra (Cód. 318) de la unidad curricular Educación Artística: Música (Cód. 318), que en cada caso se indica, en reemplazo de la Prof. CECILIA BEATRIZ ARGUELLO (Leg. 33618 - D.N.I.

Nº 17.001.056); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.-

DNI: 24.857.532 - Legajo 40275 - **CECILIA DE LA VEGA**, en el dictado de nueve (9) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 01/04/2023 y hasta el 14/04/2023*.-

DNI: 24.857.532 - Legajo 40275 - **CECILIA DE LA VEGA**, en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 15/04/2023 y hasta el 31/05/2023*.-

DNI: 24.232.509 - Legajo 34932 - **GRISELDA VERÓNICA SÁNCHEZ**, en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 01/04/2023 y hasta el 31/05/2023*.-

DNI: 18.015.236 - Legajo 28538 - **MARÍA LAURA NYCZ**, en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 15/04/2023 y hasta el 31/05/2023*.-

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación, como suplente, del personal docente que se detalla en el Art.1º, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), *desde el 01/06/2023 y hasta el 31/03/2024*, según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia de la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO (Leg. 33618 - D.N.I. N° 17.001.056).-

ARTÍCULO 3º: Las docentes nombradas en el Art. 1º, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.-

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.-